

SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

REF.: MODIFICA CIRCULAR Nº1.999 DE 31.12.2010 AMPLIANDO EL PLAZO **PARA** LA **PRESENTACION** DE **ESTADOS FINANCIEROS** "PRO FORMA" **BAJO IFRS** \mathbf{AL} 31 DE **DICIEMBRE DE 2010 DE LOS FONDOS** DE INVERSIÓN DE **CAPITAL** EXTRANJERO.

Santiago,

SUPERINTENDENTE

20 ABR 2011

CIRCULAR Nº 2 0 1 7

Para todas las sociedades que administran fondos de inversión de capital extranjero y fondos de inversión de capital extranjero de riesgo

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales y en el marco del proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), ha estimado conveniente modificar la Circular Nº 1.999 de fecha 31.12.2010, respecto del plazo establecido para la presentación de los estados financieros "pro forma" bajo IFRS, referidos al 31 de diciembre de 2010 de los fondos de inversión de capital extranjero y fondos de inversión de capital extranjero de riesgo, en los siguientes términos:

En el tercer párrafo del literal D) del Título II de la referida circular, reemplácese la expresión "dentro de los 120 días siguientes a la fecha de cierre referida" por "hasta el 31 de mayo de 2011".

HERNÁN LÓPEZ BÖHNÉR SUBROGANTE SUPERINTENDENTE SUBROGANTE .